



GOBIERNO DE
MÉXICO



Comunicado
20 de diciembre de 2023

Designación del Auditor Externo de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio 2024

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Petróleos Mexicanos y demás aplicables de los Acuerdos de Creación de Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, a propuesta del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión 1016 extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2023, tomó el Acuerdo CA-116/2023, por medio del cual:

Primero: Designó a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditor externo de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, para el ejercicio fiscal 2024.

Segundo: Recomendó que las Empresas Filiales nombren auditor externo a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para el ejercicio fiscal 2024.

Tercero: Tomó conocimiento que el auditor externo referido en el numeral primero atenderá las obligaciones de dictaminación de estados financieros contenidas en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales de la Administración Pública Federal", publicado el 5 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

--o0o--

